

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
RADICADO No.:	150013153002201700435
DEMANDANTE:	VÍCTOR EDGAR LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO:	ACREEDORES VARIOS
ASUNTO:	AGREGAR CUADERNO DE SEGUNDA INSTANCIA

Tunja, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Pese a haber sido ingresado el expediente al Despacho a efectos de obedecer y cumplir la decisión proferida por el superior dentro del trámite de la referencia, se observa que el cuaderno de segunda instancia no se encuentra agregado al expediente de la forma correspondiente por lo que se hace imposible emitir la providencia del caso.

Conforme a lo anterior, se requiere para que por secretaría sea agregado al expediente digital, el cuaderno de segunda instancia y se deje constancia de la fecha en que esta operación se realiza, para nuevamente ingresar al Despacho a efectos de proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado No **31** hoy
CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).